

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SECRETARIA GENERAL

Referencia: Asistencia y Cooperación a Municipios. Expediente n.º: 108/23.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 12.

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ACUERDO N.º 178/23.

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA SUBVENCIONES A LAS MANCOMUNIDADES Y MUNICIPIOS NO INTEGRADOS EN LAS MISMAS, DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID, EXCLUIDA LA CAPITAL, PARA SUFRAGAR LOS COSTES DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN LOS MUNICIPIOS RESPECTIVOS. AÑO 2023.

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico. No se produce debate, por lo que la Presidencia, de acuerdo en lo previsto en el artículo 70.2 del Reglamento Orgánico, lo somete directamente a votación ordinaria y, visto el informe del Jefe del Servicio de Agricultura, Ganadería y Calidad del Aguade de 7 de agosto, fiscalizado por la Intervención y el informe complementario de 8 de agosto de la Técnico de Administración General del Servicio de Cooperación conformado por el Jefe del Servicio de Agricultura, Ganadería y Calidad del Agua, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios y por unanimidad el Pleno ACUERDA:

Conceder y abonar “con carácter de a justificar” a las Mancomunidades que se relacionan las cantidades que se indican, como subvención para sufragar los costes derivados de la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos con cargo a la partida n.º 405.172.10.463.00 del vigente Presupuesto, en los municipios respectivos:

	MANCOMUNIDADES	CIF	TOTAL
1	ALVISAN	P4700012J	6.224,14 €
2	BAJO DUERO	P4700019E	6.271,11 €
3	BAJO PISUERGA	P9700004F	6.091,54 €
4	CAMPO DE PEÑAFIEL	P4700013H	5.882,76 €
5	CAMPOS GÓTICOS	P4700015C	5.972,43 €
6	LAS MURALLAS	P9741001C	5.583,64 €
7	MINGUELA	P4700032H	5.216,42 €
8	PINODUERO	P4700010D	7.592,44 €
9	SERMAN	P4700009F	5.346,88 €
10	TIERRA DE PINARES	P4700011B	6.582,93 €
11	TIERRAS DE MEDINA	P4700018G	9.122,90 €
12	TOROZOS	P4700016A	9.380,44 €
13	VALLE DEL ESGUEVA	P4700035A	5.721,07 €
14	ZONA NORTE DE VALLADOLID	P4700014F	5.773,09 €
	TOTAL, MANCOMUNIDADES		90.761,79 €

(Referencia: Expediente: 108/23.- Acuerdo n.º 178/23)

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Carmen Lucas Lucas

CÚMPLASE LO ACORDADO.

Valladolid, 4 de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Conrado Íscar Ordóñez.